



## **EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN – VIGENCIA 2017**

De conformidad a la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos, establecida en el documento Conpes 3654 de 2010, y los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos definidos en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), mediante el Manual Único de Rendición de Cuentas aprobado el 14 de julio de 2014, en una labor conjunta de las entidades que hacen parte del Comité de Apoyo Técnico en la Política de Rendición de Cuentas (Presidencia de la República-Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública y Departamento Nacional de Planeación), se establecieron los lineamientos metodológicos para la elaboración y ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas (RdC) en las Entidades del orden Nacional y Territorial.

Así las cosas, la Rendición de Cuentas, como un proceso para la búsqueda y apropiación de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, tiene como objetivo:

- Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos, para lo cual la información que las entidades suministran debe ser comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa.
- Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre las entidades del Estado y los ciudadanos, para lo cual las entidades deben no solo informar, sino también explicar y justificar la gestión pública.
- Promover comportamientos institucionales de rendición de cuentas de las entidades y petición de cuentas por parte de los ciudadanos a partir de la generación de buenas prácticas de Rendición de Cuentas en el sector público y la promoción de iniciativas ciudadanas de petición de cuentas a la Administración Pública.

Por lo tanto, a partir de las directrices del Manual Único de Rendición de Cuentas, el Grupo de Control Interno de la Autoridad Nacional de Televisión, en su rol de evaluación y seguimiento, establecido en el Decreto 648 de 2017, presenta el informe de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2017.

Para realizar la evaluación, cabe resaltar que la cultura de Rendición de Cuentas implica la apropiación voluntaria de los tres elementos fundamentales del proceso:

- Información: Se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de esta y el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas con el plan de desarrollo nacional, departamental o municipal, así como a la disponibilidad,

**Autoridad Nacional de Televisión**

Calle 72 # 12 – 77, Edificio Fernando Gómez Agudelo. Bogotá D.C

PBX: +57 1 795 7000

www.antv.gov.co - informacion@antv.gov.co

exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos por parte de las entidades públicas. Los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés.

- **Diálogo:** Se refiere a aquellas prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información, dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios donde se mantiene un contacto directo.
- **Incentivos:** Se refiere a aquellas acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces, de llevar a cabo gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos. Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias

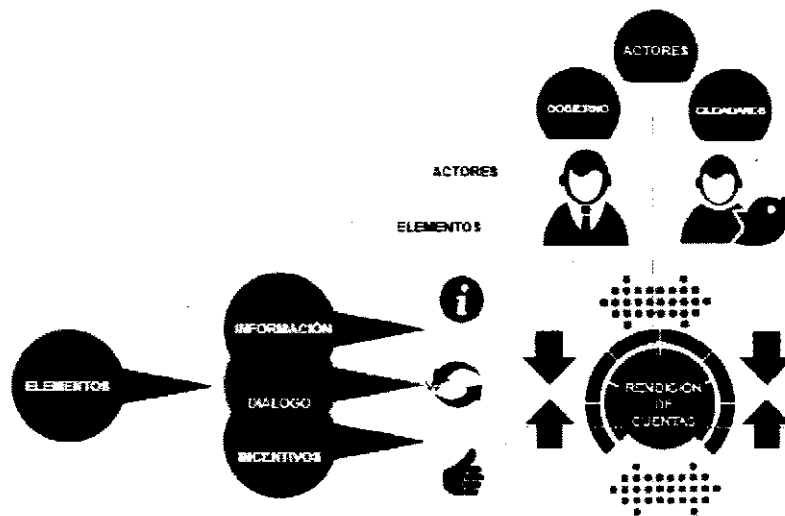


Figura 1: Elementos y actores del proceso de Rendición de Cuentas

Considerando la metodología expuesta para la construcción y ejecución de la estrategia de RdC, el Grupo de Control Interno evaluará su implementación y cada una de las acciones de los tres elementos constitutivos del proceso de rendición de cuentas correspondiente a la "Estrategia de Rendición de Cuentas ANTV 2017":

## 1. ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD

Corresponde al análisis interno que permitirá contar con los principales insumos para diseñar la estrategia de rendición de cuentas, el cual contempla las siguientes actividades:

- I) Elaboración del diagnóstico: Elaboración de un balance de debilidades y fortalezas internas sobre las acciones de Rendición de Cuentas efectuadas en el año inmediatamente anterior.
- II) Caracterización de ciudadanos y grupos de interés: Reconocer e identificar las características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de la población objetivo a la cual está dirigida. Este ejercicio permite ajustar la oferta institucional y presentar ofertas de servicios focalizadas para responder satisfactoriamente el mayor número de requerimientos, así como obtener retroalimentación y lograr la participación de la ciudadanía para el logro de los objetivos de las entidades y la satisfacción de derechos ciudadanos.
- III) Identificación de necesidades de información de los actores: Contar con un inventario de la cantidad y el tipo de información que produce la entidad, valorar la calidad de la información a partir de factores como pertinencia, funcionalidad, disponibilidad, confiabilidad, utilidad, relevancia, credibilidad, accesibilidad, oportunidad, coherencia, aplicabilidad, no redundancia, interoperabilidad y comparabilidad, identificar la información faltante para poder cumplir con las expectativas de los actores identificados y finalmente establecer mecanismos físicos o virtuales para consultar a los actores identificados sobre la información que quieren conocer y sobre la que quieren dialogar en los diferentes espacios y acciones de RdC.
- IV) Identificación de la capacidad operativa y la disponibilidad de recursos: identificar los recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos con los que cuenta la entidad. De modo complementario, es necesario reconocer los recursos faltantes para gestionar la consecución de estos.

La Entidad cuenta con el "Plan de rendición de cuentas", el cual se encuentra contemplado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Entidad, sin embargo, no se evidencia su construcción considerando el "análisis del estado de la rendición de cuentas" mencionado anteriormente.

En tal virtud, resulta importante identificar los insumos con el fin de diseñar y construir una estrategia de rendición de cuentas acorde a lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas. Por lo tanto, considerando la evaluación a la estrategia de rendición de cuentas realizada en el año 2016, se reitera la siguiente recomendación:

### **Acción de mejora recomendada 1**

Se recomienda la construcción de un documento formal a través del cual se realice el análisis del estado de la Rendición de Cuentas de la Autoridad Nacional de Televisión, que contemple:

- La identificación de debilidades y fortalezas sobre las acciones de rendición de cuentas del año anterior, además de los resultados del FURAG (diagnóstico).
- La caracterización de ciudadanos y grupos de interés.
- La identificación de las necesidades de información a partir de la aplicación de los principios de la estrategia de Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea, el proceso de gestión documental y el modelo de datos abiertos.
- La capacidad operacional y disponibilidad de recursos.

### **2. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS (RdC)**

La construcción de la estrategia corresponde a la definición del objetivo de la estrategia y la selección de un conjunto de acciones puestas en un cronograma con las actividades de cada uno de los elementos que componen el proceso de RdC (información, diálogo e incentivos).

Así las cosas, el diseño de la estrategia de Rendición de Cuentas, se basa en las siguientes acciones:

#### **I) Establecimiento del objetivo, metas y seguimiento**

El objetivo, define el horizonte hacia el cual dirigir el conjunto de acciones que se adopten en el proceso de Rendición de Cuentas y permite identificar el logro que la entidad quiere obtener en el plazo de una vigencia con la ejecución de su estrategia de RdC. En tal virtud, el objetivo de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la ANTV Vigencia 2017 es:

*"Establecer actividades que permita informar a los ciudadanos, comunidad en general y a los grupos de interés o partes interesadas sobre la gestión de la ANTV, como mecanismo de transparencia, ejercicio del control social y la determinación de oportunidades de mejora, de manera articulada con los objetivos específicos de la Política Nacional de Rendición de Cuentas (mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos, fomentar el diálogo y la retroalimentación y generar incentivos para rendir y pedir cuentas)".*

## **Acción de mejora recomendada 2**

Una vez se cuente con el análisis del estado de la Rendición de Cuentas (sugerido en la acción de mejora recomendada No 1), se recomienda verificar que el objetivo planteado en el Plan de Rendición de Cuentas considere e incluya:

- Los insumos necesarios y recolectados dentro del proceso de análisis del estado de la RdC en la entidad.
- Las metas específicas que estén orientadas a resolver los vacíos y dificultades identificados a partir del diagnóstico, o hacia el fortalecimiento y consolidación del proceso de rendición de cuentas de la entidad, con el fin de obtener resultados concretos.

### II) Selección de acciones para divulgar la información en lenguaje claro

El Conpes 3654 de 2010, fijó como uno de sus objetivos "Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos; para lo cual, la información que las entidades suministran debe ser comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa".

De esta manera, y partiendo de la caracterización de usuarios y grupos de interés, la Entidad debe establecer e implementar una estrategia de comunicación a través de medios y mecanismos que faciliten el acceso de diversas poblaciones utilizando simultáneamente medios presenciales, escritos, virtuales y auditivos, de acuerdo con las características de los interlocutores y recursos institucionales.

En este sentido, en el Plan de Rendición de Cuentas de la ANTV Vigencia 2017, como parte del componente "Información de calidad y en lenguaje comprensible", se tienen establecidas **5 acciones**. Para verificar su cumplimiento, el Grupo de Control Interno, realiza su seguimiento a:

Acción 1: Publicar información sobre la gestión de la ANTV, como: Presupuesto, estados financieros, plan de acción, procesos de contratación, información de trámites y servicios, temas técnicos, entre otros.

#### *Seguimiento a la Acción 1*

A través de la actualización permanente de la página web de la Entidad, se evidencia publicada la información de interés sobre la gestión de la ANTV, entre las cuales se encuentra:

- Ejecución Presupuestal
- Plan de Acción y su seguimiento

Adicionalmente, a la luz del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional" se evidencia publicado:

- Datos abiertos
- Estudios, investigaciones y otras publicaciones
- Presupuesto
- Estados Financieros
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017
- Estrategia de Racionalización de Trámites
- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan de participación

**Acción 2:** Publicar el informe de gestión de la vigencia previo a la audiencia pública.

*Seguimiento a la Acción 2*

La audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2016, fue llevada a cabo el 24 de febrero de 2017; en este sentido el informe de gestión 2016 se evidencia publicado en el siguiente link a partir del 31 de enero de 2017:

<https://www.antv.gov.co/index.php/la-antv/direccion/informes-de-gestion-antv/send/1033-informes-de-gestion/3416-informe-de-gestion-antv-2016>

**Acción 3:** Realizar divulgación de información sobre la gestión de la ANTV por medios de comunicación como: Chat en línea, Facebook, twitter, cartelera internas físicas o por medios electrónicos en punto físico (televisores), correos y prensa.

*Seguimiento a la Acción 3*

La Entidad dispone de los medios de comunicación como la página web (<http://www.antv.gov.co>), redes sociales ANTVCOLOMBIA (Twitter, Facebook), chat en línea, mailing de campañas (piezas comunicacionales), correo electrónico, intranet, cartelera digital, boletín interno, a través de los cuales durante el 2017, se ha realizado la divulgación respecto los encendidos en territorios TDT, firma del contrato Canal UNO, Premiación de la TV Pública en los India Catalina, Convocatorias FONTV, sanciones a operadores, Territorio TDT, sentencia T599, participación de los miembros de la JNTV y la Directora en los diferentes eventos a nivel nacional, La Tele de Todos, Sistema Gestión de Calidad y régimen de contraprestaciones.

**Autoridad Nacional de Televisión**

Calle 72 # 12 – 77, Edificio Fernando Gómez Agudelo. Bogotá D.C

PBX: +57 1 795 7000

[www.antv.gov.co](http://www.antv.gov.co) - [informacion@antv.gov.co](mailto:informacion@antv.gov.co)



**Acción 4:** Comunicar los resultados de la gestión o noticias de temas técnicos o de gestión de la ANTV

*Seguimiento a la Acción 4*

A través de la página web de la Entidad, en la sección prensa, se encuentran las "Noticias ANTV" y el histórico de comunicados, que permiten visualizar las comunicaciones efectuadas durante el año 2017, entre las cuales se encuentran las gestiones efectuadas por la Autoridad Nacional de Televisión:

- La TDT prende las velitas en el departamento de Córdoba
- La ANTV incrementa los recursos para los canales regionales en 2018
- ANTV expide resolución del nuevo modelo de contraprestaciones para operadores de TV por suscripción
- Entra en marcha la implementación del convenio entre la Unión Europea y Colombia para la TDT
- La Unión Europea capacita diversas entidades para la implementación total de la Televisión Digital en Colombia
- La Autoridad Nacional de Televisión y Telecaribe cumplen sus promesas a Carmen de Bolívar
- ANTV entrega incentivos por \$1900 millones a productores independientes
- ANTV visitó San Andrés para garantizar señal digital a los isleños
- ANTV lleva a cabo Primer Espacio Público Participativo
- ANTV fortalecerá monitoreo técnico de la señal TDT
- ANTV sanciona a operadores de TV por suscripción con temas relacionados con derechos de autor

**Acción 5:** Comunicar a través de carteleras virtuales información relevante sobre la gestión de la ANTV

*Seguimiento a la Acción 5*

La ANTV dispone de una cartelera virtual ubicada en la recepción de la Entidad, y durante el año 2017 se han socializado temas relevantes de la gestión de la ANTV como:

- TDT Carmen de Bolívar
- TDT San Andrés
- Congreso de Municipios
- Estrategia Antipiratería
- La Tele de Todos (Telecafé, Teleislas, Telepacífico, Teleantioquia)
- La Tele que Somos en Popayán

- Centro de Monitoreo TDT
- Marco estratégico ANTV
- Auditoría al SIG

**Evaluación del Elemento:** "Información de calidad y en lenguaje comprensible".

El Grupo de Control Interno destaca los avances realizados en el elemento "Información de calidad y en lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública" y el avance registrado en el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional".

III) Selección de acciones para promover y realizar el diálogo

La política nacional de rendición de cuentas adoptada en el Conpes 3654 de 2010 determinó como otro de sus objetivos "Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre las entidades del Estado y los ciudadanos; para lo cual, las entidades deben no sólo informar, sino también explicar y justificar la gestión pública".

De esta manera, con el fin de lograr el diálogo sobre la gestión y sus resultados en el proceso de RdC, se debe promover la participación de organizaciones y actores representativos de diferentes sectores de la sociedad, poblaciones y la ciudadanía en general. Para ello se debe convocar ampliamente a los grupos de interés identificados a los eventos y reuniones de Rendición de Cuentas mediante mecanismos participativos apoyados por el uso de Tecnologías de la Información, como chat, foros virtuales, video streaming, redes sociales, aplicaciones móviles.

Así mismo, es necesario establecer varios espacios de encuentro, reuniones presenciales, con metodologías de diálogo con la ciudadanía, tales como foros, audiencia pública participativa, mesas de trabajo, encuentros regionales, observatorios ciudadanos, o espacios formales de participación ciudadana. Los resultados de las acciones de diálogo deben contar con mecanismos de seguimiento que permitan tanto a los ciudadanos participantes como a la Entidad verificar los avances y el cumplimiento de compromisos.

En este sentido, en el Plan de Rendición de Cuentas de la ANTV Vigencia 2017, como parte del componente "Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones", tiene establecido las siguientes **4 acciones**. Para verificar su cumplimiento, el Grupo de Control Interno, realiza su seguimiento a:

**Acción 1:** Realizar mesas de trabajo, foros y ruedas de prensa con ciudadanos, usuarios y grupos de interés y realizar evaluación y mejoras según aplique.





### *Seguimiento a la Acción 1*

Se han realizado mesas de trabajo y espacios participativos con grupos de interés sobre:

- Proyecto regulatorio relacionado con la garantía de la recepción de los canales regionales de televisión.
- Proceso de consulta previa para garantizar el acceso a los pueblos indígenas al servicio de televisión.
- Sesión de trabajo con la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom.
- Proceso de formación para instaladores TDT en Carmen de Bolívar y Corozal.
- Capacitación con canales regionales "La Tele de Todos".
- Socialización sentencia T-599 con operadores de televisión.

**Acción 2:** Realizar audiencia pública sobre los resultados de la gestión de la Autoridad Nacional de Televisión y realizar evaluación y mejora según aplique.

### *Seguimiento a la Acción 2*

El día 24 de febrero de 2017 se llevó a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2016 en el auditorio de RTVC, la cual fue transmitida en vivo vía streaming, con el propósito de informar a la ciudadanía el balance de la Gestión y de las acciones de la Autoridad Nacional de Televisión durante la vigencia 2016.

Para su convocatoria a los distintos grupos de interés de la ANTV, se evidenció:

- Invitación por medio del enlace en la página web a todos los interesados para su participación (17 de enero de 2017).  
<https://antv.gov.co/index.php/prensa/noticias/item/780-rendicion-de-cuentas-antv-vigencia-2016>.
- Envío de comunicados oficiales a la Fiscalía General de la Nación, Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación (27 de enero de 2017)
- Uso de correo electrónico a través de mailing (02 de febrero de 2017)
- Uso de redes sociales (facebook, twitter)
- Comunicación MINTIC (02 de febrero de 2017)

La realización de la rendición de cuentas se encuentra en el siguiente enlace:

<http://www.antv.gov.co/index.php/prensa/noticias/item/844-asi-fue-la-rendicion-de-cuentas-de-la-antv-vigencia-2016>

### **Autoridad Nacional de Televisión**

Calle 72 # 12 – 77, Edificio Fernando Gómez Agudelo. Bogotá D.C

PBX: +57 1 795 7000

[www.antv.gov.co](http://www.antv.gov.co) - [informacion@antv.gov.co](mailto:informacion@antv.gov.co)

<http://www.antv.gov.co/index.php/prensa/2016-08-17-13-47-10/videos/item/828-video-rendicion-de-cuentas-antv-vigencia-2016>

<http://www.antv.gov.co/index.php/prensa/2016-08-17-13-47-10/galeria/item/827-rendicion-de-cuentas-antv-vigencia-2016>

En el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se invitó a la ciudadanía a formular las dudas e inquietudes, las cuales fueron respondidas en el transcurso de la misma, o por medio de un documento de respuestas publicado en el link:

<https://www.antv.gov.co/index.php/component/jdownloads/send/937-rendicia-n-de-cuentas/3949-documento-respuestas-a-las-preguntas-de-rendicion-de-cuentas-antv-vigencia-2016>

Entre tanto, con respecto al ejercicio de rendición de cuentas de la ANTV llevado a cabo, se realizó una encuesta con el propósito de calificar la Audiencia de Rendición de cuentas de la ANTV – vigencia 2016. La encuesta fue diligenciada por 29 personas y los resultados fueron los siguientes:

Pregunta: ¿Mediante qué medio se enteró de la audiencia?

RESULTADOS	CANTIDAD	%
Internet	17	59%
Redes sociales	10	34%
Ninguna	1	3%
No responde	1	3%
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

Pregunta: ¿Le resultó clara la información presentada durante la Audiencia de rendición de cuentas 2016?

RESULTADOS	CANTIDAD	%
Si	26	90%
No	2	7%
No responde	1	3%
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

Pregunta: ¿Cómo califica las preguntas hechas por los interesados?

RESULTADOS	CANTIDAD	%
Adecuadas	20	69%
Relevantes	8	28%
No responde	1	3%
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

Pregunta: ¿Utilizó alguno de los espacios de participación disponibles? Cual

RESULTADOS	CANTIDAD	%
Si	4	14%
No	25	86%
No responde		0%
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

El espacio de participación utilizado por las personas que respondieron afirmativamente fue las redes sociales.

Pregunta: ¿Para qué le resultó útil la Audiencia?

RESULTADOS	CANTIDAD	%
Para conocer la entidad	17	59%
Para uso personal	2	7%
Para uso profesional	7	24%
Para vigilar la gestión	2	7%
No responde	1	3%
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

La participación de las personas para realizar la encuesta fue pequeña (29 personas) en comparación de la participación de la audiencia realizada en el 2016 (114 personas).

**Acción 3:** Emplear el uso de Tics para complementar la participación, la visibilidad y aumentar el alcance

*Seguimiento a la Acción 3*

Para incrementar el alcance de la convocatoria para la participación en la audiencia pública de rendición de cuentas de la ANTV, se realizó la emisión de mensajes scrawll por medio de los canales regionales. Adicionalmente, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue transmitido vía streaming y con

el fin de garantizar la participación de la ciudadanía, se pusieron a disposición los distintos medios digitales como chat en línea, redes sociales (facebook, twitter), correo electrónico (rendiciondecuentas@antv.gov.co.).

**Acción 4:** Disponer un correo electrónico de comunicaciones para mantener contacto y atender las inquietudes de los medios de comunicación

*Seguimiento a la Acción 4*

El Grupo de Comunicaciones cuenta con el correo electrónico comunicaciones@antv.gov.co, donde se reciben las solicitudes de los medios de comunicación y desde donde se envían los comunicados de prensa.

**Evaluación del Elemento:** "Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones"

A partir del seguimiento realizado a las acciones planteadas en la Estrategia de rendición de Cuentas de la ANTV Vigencia 2017, para complementar el componente de "diálogo", El Grupo de Control Interno sugiere:

**Acción de mejora recomendada 3**

Se recomienda que, como resultado de las acciones de diálogo con los distintos grupos de interés, se implementen mecanismos de seguimiento que permitan tanto a los ciudadanos participantes como a la entidad verificar los avances y el cumplimiento de compromisos.

Por otro lado, considerando la evaluación a la estrategia de rendición de cuentas realizada para la vigencia 2016, se reitera la siguiente recomendación:

**Acción de mejora recomendada 4**

Se recomienda que, en la estrategia de rendición de cuentas de la ANTV, se contemple la acción de indagar a la ciudadanía acerca de los contenidos que espera ver en los espacios de participación abiertos como la rendición de cuentas, para incrementar el interés y la participación ciudadana.

**IV) Selección de acciones para generar incentivos.**

La política nacional estableció como objetivo "Promover comportamientos institucionales de rendición y de petición de cuentas –en las entidades y en la ciudadanía, respectivamente–, a partir de la generación de buenas prácticas de rendición de cuentas y mediante la promoción de iniciativas ciudadanas de petición de cuentas a la administración pública".

Por lo tanto, las acciones de incentivos se tienen previstas para ser ejercicios de motivación de diversa índole, premios o sanciones, frente a los comportamientos que un actor espera de otro, según los resultados de la gestión. Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos

institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

En este sentido, el Plan de Rendición de Cuentas de la ANTV Vigencia 2017, como parte del componente "Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas", tiene establecido las siguientes **2 acciones** formuladas. Para verificar su cumplimiento, el Grupo de Control Interno, realiza su seguimiento:

**Acción 1:** Aplicar encuesta de conocimiento de la entidad para incentivar la participación ciudadana

*Seguimiento a la Acción 1*

La ANTV dispone de un espacio para la realización de encuestas en el inicio de la página web. En el transcurso del 2017 se evidencia la implementación de las siguientes encuestas:

- En 2017, ¿Qué temas le interesa conocer mejor de la ANTV?
- ¿Qué datos de la ANTV considera de mayor interés?
- Sabe, ¿Cuándo se realizará la rendición de cuentas vigencia 2016?
- ¿Ha utilizado nuestro servicio de chat en línea?
- Sabe, ¿Cuántas categorías tiene la convocatoria FONTV 2017?
- ¿Conoce qué tipos de requerimientos resuelve el chat en línea?
- ¿Conoce qué trámites de la ANTV puede realizar en línea?
- Sabe, ¿Como está conformada la Junta Nacional de Televisión?
- ¿Cuántos canales regionales tiene Colombia?
- ¿Cómo se llama el edificio de la ANTV?
- Sabes ¿De qué se trata el proyecto La Tele de Todos?
- ¿Como califica la gestión de la ANTV en 2017?

Si bien se aplican las encuestas para incentivar la participación ciudadana, el Grupo de Control Interno sugiere:

**Acción de mejora recomendada 5**

Se recomienda que, a partir de la aplicación de las encuestas efectuadas por medio de la página web, se genere un análisis y se realice la difusión de los resultados, que permita ser un insumo como estrategia para promover e incentivar el conocimiento a la ciudadanía y reforzar el comportamiento hacia el proceso de rendición de cuentas.

**Acción 2:** Brindar capacitación, formación, entrenamiento o charlas a los servidores públicos de la ANTV para fortalecer su capacidad de gestión y competencias.

*Seguimiento a la Acción 2*

En la implementación del Plan Institucional de Capacitación y Entrenamiento 2017 (PIC) de la ANTV, se evidencian las actividades efectuadas de formación y de entrenamiento para fortalecer capacidad de gestión y competencias de los servidores públicos. Así mismo, el PIC contempla la reinducción de la Entidad, a través de la cual, en el mes de julio de 2017, se realizaron actividades que fomentaron el conocimiento de la Entidad a través de concursos.

**Acción de mejora recomendada 6**

Teniendo en cuenta que los grupos que conforman la Entidad realizan actividades de capacitación a los grupos de interés, se sugiere incluir este tipo de acciones en la estrategia de rendición de cuentas de la Entidad.

**Evaluación del Elemento:** "Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas"

En cuánto la evaluación del componente "Incentivos", de conformidad al Manual Único de Rendición de Cuentas y considerando la evaluación a la estrategia de rendición de cuentas realizada en el año 2016, se reitera la siguiente recomendación, ya que se hace necesario complementar las acciones ya definidas:

**Acción de mejora recomendada 7**

El Grupo de Control Interno sugiere, que dentro del Plan de Rendición de Cuentas 2018, a partir del Manual Único de Rendición de Cuentas, contemple acciones para incentivar tanto la rendición de cuentas como la petición de cuentas:

- Funcionario Colaborador: Es la figura de servidores públicos como ciudadanos comunes que contribuyen a verificar de manera aleatoria las acciones de información y diálogo de los procesos de RdC. La idea principal es monitorear la calidad del proceso y enviar alertas tempranas en caso de encontrar acciones que deberían ser replanteadas. Los revisores deben producir informes que den cuenta de su labor y del seguimiento al proceso de Rendición de cuentas de la entidad.
- Participación y colaboración abierta: Es la acción de convocar a la ciudadanía a proponer ideas y soluciones a temas concretos de la gestión pública para la rendición de cuentas a través de una invitación abierta por medio del uso de nuevas tecnologías a un grupo numeroso de ciudadanos.
- Capacitación a servidores públicos: Incluir en el PIC capacitaciones que complementen y promueva la cultura de rendición de cuentas, no únicamente durante la audiencia pública de rendición de cuentas.

#### V) Cronograma para la Rendición de Cuentas

Una vez seleccionadas las acciones y tomada la decisión sobre cuáles va a realizar la entidad en cada uno de los tres elementos del proceso de RdC, es necesario que estas se puedan plasmar de manera visible en un cronograma que ayudará a realizar su seguimiento y control.

De esta manera, mediante la Estrategia de Rendición de Cuentas de la ANTV Vigencia 2017, se establece el cronograma de las actividades para su implementación durante el año, de manera cuatrimestral, para su seguimiento y control.

### **3. IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS**

Corresponde a la puesta en marcha de las decisiones y acciones elegidas para el cumplimiento de los objetivos y metas trazados. La ejecución de las actividades plasmadas se debe ejecutar según los tiempos establecidos; así pues, en la Estrategia de Rendición de Cuentas de la ANTV Vigencia 2017, se evidencia la definición del responsable de la actividad, y su resultado (meta o producto).

### **4. EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA QUE DEBE REALIZARSE A LOS PROCESOS DE RdC Y MONITOREO.**

La estrategia de Rendición de cuentas corresponde a un componente del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, y es monitoreado cuatrimestralmente, por el grupo de Planeación.

Para la verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos mediante la metodología expuesta a través del Manual Único de Rendición de Cuentas, el Grupo de Control Interno presenta el informe anual de evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas y las recomendaciones pertinentes.

### **CONCLUSIÓN**

Mediante la evaluación a la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2017, se logra identificar que se evidencian acciones planeadas que hacen parte del Plan de Rendición de Cuentas y el cumplimiento de las actividades propuestas para su cumplimiento. No obstante, se cumple parcialmente los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas.

Cabe resaltar que la formulación de la estrategia de rendición de cuentas 2018, debe considerar ciertos aspectos que no se han tenido en cuenta en la formulación de la estrategia de los periodos anteriores. Por lo tanto, es fundamental identificar, diagnosticar y analizar el estado actual de rendición de cuentas de la ANTV que permita identificar y comprender el enfoque de la estrategia para el cumplimiento del objetivo propuesto, y para la ejecución de acciones.

De conformidad con la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- mediante el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, se sugiere la alineación de la Estrategia de Rendición de Cuentas con las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, antes Políticas de Desarrollo Administrativo, y las demás orientaciones del nuevo modelo.

Así pues, el Grupo de Control Interno reitera su voluntad de brindar el acompañamiento necesario en la construcción de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad establecida.

Es importante tener en cuenta las recomendaciones sugeridas en el presente informe, y así lograr una adecuada Estrategia de Rendición de Cuentas, para la vigencia 2018.

Cordial saludo,



**CAROLINA MESA DURANGO**  
Asesora Grupo Control Interno

Proyectó: Daniela Jiménez Páez, Grupo Control Interno 